



APRUEBA ACUERDO N° 059 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 011 DE FECHA 08/04/2020.-

ALGARROBO 08 ABR 2020

DECRETO N°

0666

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 08/04/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 059 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 08/04/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 059 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a **Honorarios Suma Alzada**, para el Sr. Rafael Catalán; para la Dirección de Administración y Finanzas; por la suma de \$ 520.000.- bruto mensual, y desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre 2020; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 36 de fecha 01/04/2020

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 059 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 08/04/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
DAF
Archivo Municipal



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2020

FECHA SALIDA: 13 ABR 2020

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)

